Françuso soncertado

Oficial Boletin

BE LA PROVINCIA DE LEGN

ADVERTENCIA OFICIAL

Lungs que los Sest, Alealdes y Se terios verbun des négreros del Bocardo que accrespenden el distribo, dispendista gur no life un riempiar en el milo de senlamba, dyada yerasaasani karin 41 160to del atmos signisate.

Les Recretaries enidards de conservat his Colifficar estantionados strintidoments, pers on marked wrestles, que debe-M Waridonne ands tile.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Be reperire en la Controlaria de la Dipetación provincial, a cuatro po-puère elementa sentimos el frimestre, eshe pescha al semestre y quince puertes al año, a les particulares, pagadas al sellettar la suscripción. Los pages de fuera fin le sapital es harra por librama del Giro antico, admi-ticadene sele selles en les suscripciones de trimestre, y fulcamente por la l'insulfin de pescha que seculia. Les mueripciones atrasadas es cobran con sumente propositamia.

Les Ayuntamicates de este provincia abountai la suscripción con arregis e la comis insuria en almaiar de la Cominión provincial publicada sa les afuncios de este Bourris de fecha 20 y 20 de diciembre de 1906. Los depades menticipales, rel dictuados, dies passas al año.

Número sucita, velaticimos adminimos de passas.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Les disposiciones de les autoridades, excepto les que seen a instancia de parte no pobre, se insertaria oficialmente, seimlamo oualquier anuncio concerniente al servició recional que dintane de las mismas; le de instarés particular previo el pago adelmatado de veinte céntimos de peseta por cada linea de insendées. Los anuncios a que hasa reforestas la circular de la Comisión previncial, fecha le de diciembre de 1966, es cumplimientes al cenerdo de la Diputación de 290 de nevicabre de dicho año, y cuya circular ha sude publicada en los Rollatines Circulata de 29 y 22 de diciembre y a citado, se abosarán con arregio a la tarifa que an mesacionados Bollatines es inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. of Rey Don Altonso XIII (Q. D. G.), S. M. in Reine Dofin Victoria Eugenia y SS. AA. RR. ei Princips de Asturias a infastes, con-Medica sin noveded on an importante

De ignal beneficio disfrataz les fistade personas de la Augusta Ruel

(Cassin dal die 19 de cotubre de 1990)

MINISTERIO

DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

. Por al Ministerio de la Guerra, en Real orden fet ha 9 del corriente, se dice a este Departamento, lo que si-

«Exemo. Sr.: Debiendo der princienarmo. S. Deblema der principo pio en 1.º de enero próximo venide-ro, la formacion del Canso del gana-do caballar y muiar de España, co-rrespondiente al año 1921, según diapona el artículo 1.º del Real de-creto de 28 de enero de 1902,

El Rey (Q. D. G.) so ha servido disponer se intereso de V. B. que por los Gobernadores civiles de las provincias y demás Autoridades decilità el mayor apoyo material para el mejor dezempeho de tan importante servicio.»

Lo que de la propia Real orden, co-

Lo que de la propia executario, los municada por el señor Ministro de la Gobernación, traslado a VV. SS a los efectos que se interpana.

Dios guardo a VV. SS, muchos años, Madrid 14 de octubre de 1920.

El Subsecretario, Wais. Señor G bernader civil de

(Gaeste del dia 15 de octubre de 1920.)

DON JOSÉ RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA V GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE BUTA PROVINCIA.

Hego mber: Que recibi lo en la Dalegación de Haclenda de esta provincia, el libramiento para el abono del expediente de expropia-

ción de terrenos ocupados en el término municipal de Almanza con la construcción del trozo 5.º de la cerretora de tercer orden de Pedrocarretara de terrer orden de Pedrosa del Rey a Almanza, ha acordado
señalar el dia 24 del actual, y hora
da las diez de la mañana, en la
Casa Constatorial de dicha peblación, para warificar el pego del mismo, que reslizará el Pagador de
Obras públicas, D. Potonio Martin, accmpañado del Ayudanio den
José Maris, en representación de la
Administración.

Lo que se snuncia por medio de eate Bolletin Official para cono-cimiento de los interesados. León, 19 de octubre de 1920.

josé Rodríguez

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta les trece horas del die 8 de noviembre próximo, se admitiras proposiciones en el Registro de espropositiones en el registro de es-ta Jetatura, y en los de las previn-cias de Oviedo, Sentander, Palencia, Val'adolid, Zemora, Orenzo y Lugo, a horas hábites de oficina, para onter a la subasta de las obras de acopies pera conservación, incluso empleo, en la carretera de Rione-gro a la de León a Caboelies, kitó metros 48 a) 54, cuyo presupuesto saciende a 25.630 pascias 82 cén-timos, siendo el piszo de ejecución, hasia el 31 de marzo de 1923 y la flanza provisional, de 257 paretas. La subesta se verificará ento la

Jefutura de Obras públicas de cuta provincia, sita en la plaza de Torres de Omeña, n.º 2, el dia 18 de no glembre préximo, a las doce horas.

El proyacto, pliegos de condicio-nes, modelo de propusición y dispo-siciones sobre la forme y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta Jef tura en los disa y horas hábiles

de oficina. León 14 de octubre de 1920,—El ingeniero jete, Ervique Galán.

. Harta les trece horas del dia 10 de noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefature, y en los de las provincias de Oviedo, Sentander, Palencia, Va-Badolid, Zamora, Orense y Lugo, a

hores hábiles de oficina, para opiet a la subesta de les obres de acopios para conservación, incluso empleo, en la carretera de Adenero a Gijón, kilómetros 526 y 527, cuyo presu-puesto sucienda a 29.990,91 pesa tas, siendo el piezo de ejecución, hasta el 51 de marzo de 1923, y la lienza provisional, de 300 pesetas.

La subarta so verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, alta en la pleza de Torres de Omalis, núm. 2, el dia 15 de noviembre próximo, a las doce

El proyecto, pilegos de condi-ciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, esta-rán de menificato en el Registro de esta Jefatura, es los dide y horas hábiles de eficina.

León 14 de octubre de 1920.-Et Ingeniero Jefe, Rurique Gaida.

Hesta les trece bores del dia 10 de noviembre próximo, se admitiran proposiciones en el Registro de esto Jefstura, y en los de les pro-vincias de Oviedo, Smitander, Pa-lencia, Valladolid, Zemora, Oren-se y Lugo, a horas hábiles de oticina, para opiar a la subasta de las obras de acopios para conservaobras de acopos para conserva-ción, incluso empleo, en la carreto-ra de León a Villanueva de Carrizo, kilómetros I al 22, cuyo preseques-to asciende a 30.149,2e pesetas, siende el piezo de ajecución hasia el 31 de marzo de 1925, y la fisaca provisional, de 302 pecetes.

La aubasta se varificara ante de Jelaiurs de Obres públicas de es-ta provincia, site en le pluza da Torres de Omeña, núm. 2, el dia 15 de noviembre próximo, a laz do ce bares.

El proyecto, pilegos de condi-ciones, modelo do proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, esta-rán de manificato en el Registro de esta Jefatura, en los dies y horas háblics de oficina.

León 14 de octubre 1920 -El Inganiero Jefe, Enrique Galán,

Hasta les trece home del dia 10 de novembre proximo, se somitir | León 14 de octubre de 1920 ran proposiciones en el Registro de Rigentero Jefa, Enrique Galan,

esta Jefatura, y an los de las pro-vincias de Oviedo. Santandor, Palen-cia, Valladolid, Zamora, Orense y Logo, a horas hábiles de cilcina, pare opter a la subeste de les obres de acopios pera conservación, in-cinso empleo, en la cerretera de Cistlerna a Palanquinos, kilómetros 1 al 10, cuyo prezupuesto asciende a 30,398,92 pesetas, siendo el piszo de ejecución la sta el 31 de marzo de 1925, y la flanza provisional, de 304 pescias.

La subasta so verificarà anto la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 15 de noviembra próximo, a las doce hores.

El proyecto, pilegos de condi-ciones, modelo de propoxición y disposiciones sebre la forma y condiciones de su presentación, esta-rán de manificato en el Registro de este Jefatura, en los dies y horas habites de oficina.

León 14 de octobre de 1920.—Ei logeniero J.fe, Entique Galán.

٠. Hasim ins treem horas dei die 10 de noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de seproposiciones en el registro de es-ta Jelatura, y un los de las erovin-cias de Oviedo, Sentander, Paiencia, Valladolid, Zamore, Orense y Lego, a norse héblias de cficina, pera op-tar a la subasta de les obras de acoiar a la subasta de les opras de aco-ples para condervación, incluso em-pleo, en la cerret ra de 2.º orden de la de Vilacastin a Vigo a León, ki-lómetros 93 al 101, cuyo presupues-to ascienda a 30.208,90 pesetes, alendo el plazo de ejecución hasta el 31 de merzo de 1923, y la llanza provisional, de 303 peseins.
La subesia se verificată ante la

動行

Jefaiura de Obras públicas de esta provincia, aita en la plaza de Torres da Omaña, núm. 2, el dia 15 de neviembre préxime, a les doce hores.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre lo forme y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta Je fatura en los dias y borns habiles

de oficins. León 14 de octubre de 1920.—El

SECCION-ADMINISTRATIVA DE L.º ENSEÑANZA DE LEÓN

PROYECTO DE ESCALAPON provincial de Maestros y Maestras, co-respondiente al biento de 1914 a 1915 (1)

, , %	:	trespondiente at Dienit	GB 1914 & 1915(1)			_
¥.	>			SE	ŧΨ	1103
3	Antiguedud		1, ,		=	7
	7	NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE		F	₽
	ı		1	2	2] 🗜
:	7					1:
			·		-	ļ-
50		D.ª Wencesiada Alvarez	Gerdoncillo	126	R	2)
i	51	> Merio S. Villa	Estebancz	125	Ìš	
59		Redegunda García Elictola P. Llanos	Albares	26		15
	55	> Elicinia P. Lianos,	Boca de linérgeno	21	3	27
54		> Eudosia Gómez	Vega de Valcerce.	26]	04
mal	55	> Cristeta Garcia			7	14
58	57	Domitiis Aivarez	Chega	8	in	09 09
58	91	Marcelins Rodriguez	Vaituille	2	Š	Ö
	59	» Maria P. Villamandos	Villanueva	125	1	21
60		» Maria P. Villamandos » Antonia Pérez	Palacies	28	1	22
	61	-> Masia P. Gozzález	Viliaselán		9	20
68		> Ramira Garcia	Oville	24	1	99
	63	Hermenegiida González Martina Villaestrigo Leonor Escadero Çândida Ragero	Williamed	97	ž	26 (%
64	65	> Leonor Excedero	Saigin	18	4	ž
. 66	~	Cándida Ravero	Buron	23	Ť	14
	87	Carmen de Prada	Villaverde	17	2	27
68	. !	Maria E. Rayero	La Aidea	21	5	26
	69	Carmen de Prada María E. Reyero. Ciera Dueñas	San Cristobal	[6]	.1	15
70	٠	Bernardina S. Blas. Maria A. Garcia Isabal Alvarez.	10011170	20	10	ĮΒ
	71	> MBria A. Gárcia	Tornine			-
72	73				9	Ü
74		Paliciana Linnas	Cuadram.	ĭĕ	3	20
• 7	75	> Ruffna de la Torre	Armonia	28	2	01
78		> Adele Villa	Houpital	24	10	07
:	77	> Paula Diez	Villavidei	[29]	2	28
78	_	Maria O/485	Campo,,	[24]	1	15
80	79	Maria C. Pernández Palicianta Liamas Rufina de la Torre Adeis Villa. Paula Diez Maria Ordás Rosalla Diez Maria R. Izada Rarjanda Pandalión	DERIG MATIGUE IL LING.	쌆		10 98
ou!	81	> Maria R 2301	Villadensina	끊		70
82	91	- min ifo am muhomito 11111111	Transport of the state of the s	1221	7	28
	83	María S. Colinas María S. Colinas Dámaso Gallego Lorenza Alvarez María C. González Emilla Herrero Matilde Escudero Aquilina Iglosias	Pajaras	26	5	21
84	Ψ-	» Dámeso Gallego	Moral	26	8	18
{}	85	→ Lorenza Alvarez	Veg-corneja	58		10
86		Maria C. González	[Ualios	25		24
88	87	Emilia Histreto Matilde Escudero	However	31	10	07
•	88	> Aguillan Idlonias	Rapado	54	5	,
90	~	> Ruperta Alvarez	Ciras.	201	5	04
- 1	91	Ruperta Alvarez	Viariz.	24		15
92		> Emilia Herrero	Huerga	25		24
ابم	93	Balbina Veituille	NITE AND THE RESERVE	24		ijΩ
94	45	Balbina Vertuille	Valdapino	3	4	19 27
96	95	> Concepción Otero > Leonor Revuelte				26
20	97	> Isabel Vizán		23		រីទ័
18		> Honorata Pérez	Barteg35	24)		27
- 1	99	→ Maria D. González	Nocedo	21	7	íi
100		 Maria Dominguez 	Urdlaip#		3	17
أممر	101	Maria T. García	Reguerat.	21		15
102	103	Serafina Reboleiro Smillena Luga	Unlikere	22		05 28
104	103	s Edilista Lura,	Roto v Awlo	24	÷	17
	105	Meximina López Balarmina Dominguez Lucis L. Alvarez Concepción Grande.	Rodenillo.	21	. il	13
106		Lucia L. Alvarez	Torel	23	4	17
- 1	107	 Concepçión Grande 	Toreno	2L	7	18
108		 Vicenta Liamas, 	Cimares,	51	7	16
	108	Vicenta Liames Maria E. Alonso Maria L. de Prada	Company	e,	7	11 94
110	111	Maria C. Alvarez	Podedo	Ti.		
122	***	Matilde Mardones	Laon	13	ĕ	25 99 04
	113	Domings Remos	San Evieban	10	ě	04
114		» Encernación de la Grana (2).	Valencia	20) Š	13
	115	 Inocencia Pernandez 	Lu Cándana	18	9	00
116		> Aurora (ionzález	YILLECOPTO	 25	1	14
118	117	Maria C. Alvarez Matilde Merdonez Dominga Remos Encernación de la Grana (2) Inocencia Pernández Aurora Clonzález Asupción Vázquez Daniela de Alátz (3) Maria E. Cortifisa Maria J. Alvarez	(Certal	72		24
110	119	Maria B. Coriffica	Dragonia	90	١:	98
180		Maria J. Alteroz	Argange,	δī	lió	ĮΩį
		s a land			_	<u> </u>

No se adjudica plaza a D. Bento Laon Miranda, por no haberia de mérito de 1.º ciase.

Véase el BOLETIN OFICIAL del dia 18 del carriènte mende octubre

Por mérito. Por mérito.

Quedan incluidos D. Fernando Amarza, de Los Bayos, con el número 542, da la 4.º clase, con 20 aflor, 8 meses y 29 dies.
D. José Viceste Pérez R. yere, de Villaqueilda, núm. 553, con 19 aflor.

un mes y 17 dies.

D. Nico'as Merifaez Casse, de Riego de la Vega, núm. 425, con 12

años. 5 meses y 2 dies.

D. Gregorio Diez González, de Gate, núm. 458, con 7 sños y 7 meses.

D. Sanilego Gutlérrez Alvarez, de San Andrés de las Puestes, núme.

ro 439, con 7 años y 5 meses.
D. Francisco Alonso Rodríga-z, de Campo, núm. 492. con 6 mases,
D. Asunción Vázquez Vega, de Paente de Domingo Fiórez, ascendido

a la 5 à cleae por antigliedad.

D. Adeia Villa, de Hospital de Orbigo, no se le adjudice pleza de D. Adeia Villa, de Hospital de Orbigo, no se le adjudice pleza de Consoliulo de la consoliulo la 2,ª clase por no justificar mérito durante el bienlo chisto de la consotoria.

D. Maria Grogoria Pérez Pérez, de Santa Maria de la lala, figura ya

en el 144. D.ª Rogella Velasco, de Riego de la Vegu, núm. 181, con 15 sôca, un

D. Cristina Carbejal, de Marelia, no se incluye por habar ingresedo

D." Cristina Carosiat, de marena, no so incluye por nava ingression en propiedad el 1." de julio de 1918.

Nora. Del múmero 493 al 894, ditimo de la 4.º Sección, son Escuelas interinas, sacantes y en propiedad después del biento de 1914 a 1915.

Del núm. 263 al 481, ditimo de la 4.º Sección de Maestras, son Escuelas interinas, vacantes y en propiedad después del biento de 1914 a 1915.

Lo que en camplimiento del Real decreto de 5 de mayo, con favorable de la 1915 al 1915.

informe de la inspección de 1.º Euseñenza, y por ecuerdo de la junie pro-vincial, se publica en el Bountin Official, a fin de que en el piazo de guin-ce dias, contedos desde la fecha en que termine la inverción de este pro-yecto de Euselatón, puedan los interesados bacer las reclamectones que estimen pertinentes, por medio da oficio, el se refiere a cambio de Escue-

las, y scompshedo de hoja de servicios, si se relectora con la inclusión e mejor colocación en dicho Escalatón.
Laón 26 de julio de 1920.—El Gobernador-Presidente, Eduardo Reson.—El jefe de la Sección, Mignel Bravo.

OFICINAS DE HACIENDA

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVNCIA DE LEGA

El Sr. Arrendatario de las contribuciones de esta provincia, con fecha 15 del actual participa a esta Tesoreria haber nombrado suxiilares de la mirme en el parido de Ponferrada, a D. Bioy Bucha, con residencia en Bennza, y a don Ambrosto Dominguez González, Agente elecutivo de la 2,º Zona de con residencia en Valencia de Don Juan; debiendo comiderar-se los actos de los nombrados como ejercidos personalmente por dicho Arrendatario, de quien depen-

Lo que se publica en el presente Boletia Oficial a los efectos del erticulo 18 de la lastrucción de 28 de sbril de 1900.

León 18 de o tubre de 1920.-El Tesorero de Haciande, P. S., Ma-

MINAS

DON ADOLPO DE LA ROSA, INGENIRES PEPE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Rantón Camillo Goezález, vecino de San Juan de la Mata, se he presentado en el Gobterno civil de esta provincia en el día 30 del mes de julio, a las maes qua ou del sires de juile, a las tra-de y dies minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 perteneuclas para la minu de hierro lismada Sarsa-Sinforiana 7.º. sita en el paraje sprados del 110.2 término de Ocaro, Ayuntamiento de Sancedo. Hace la designación de las citadas 20 perte-

designacco es es creas algulante:

Se tomerá como punto de partida el vértica del ángulo que forman las, dos únicas perades que se halten de pie del mombrado molino de la «Tia:

Shuaha, en el prado de Marcailno Juan, vecino de Ocero, y darde él se medirán 200 matros al NE., y se co-locará is 1.º estecs; 1.000 al NO., is 2.º; 200 al SO., is 3.º, y con 1.000 al SE., se volverá al punto de partidr. quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas. Y habiendo hecho constat este la

teresedo que tiene realizado el 3epósito prevenido por la ley, se ha admitiso dicha solicitu i por decreto dol Sr. Gobernador, sin perjuicio de

tercerg.

Lo que se muncia por medio di e edicto para que en el mino de seconia dias, contador des de su facian, puedas presenter un di Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren, con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según praviene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el mim. 7.705. León 4 de octubre de 1920.-

A. de La Rosa.

Don Puigencio Palencia Sanchez, Oficial de Sala de in Andiencia Territorial de esta cindad.

Certifico: Que ol tener literal del encabezamiento y parte dispositiva de la seatencia de 2.º instancia dictada por la Sala de lo civil de exte Tribuual, en les autos a que se re-fieren, es como signe:

· Encabezamiento. - Sentencia nóm. 109 — Del registro, folio 206. En la ciudad de Valladolid, a 25 de septiembre de 1920: en los autos que procadan del Juzgado de primere instancia de Porferrada, seguidos por D. José Núñez, Palacios, isbrador y vecino de Denesas, como padre del mesor Amabia Núñez Gónez, representado por el Procusa-dor D. Asterio Jiménez Burrero, contra D. Domingo Granja, Alcaide de Barrio, y de iguel vecindad, y me-dunte su incomperecencia en esta Saperioridad, los estrados del Tri-bural, sobre reclamación de 693 pe-seias, como indomnización por es-

cidente del trebajo at fildo por el Amelie Núñez, y i (37 pasetes per gastos causados pera la curación de las fesiones sufridas, cuyos entos penden aria este Superioridad en virtud de la separación que interpuso el D. José Núñez de la seniencia que dicid el inferior;

que dicid el inferior;

Parte dispositiva.—Pallatton:
Que confirmando la seutencia spelada, debemos declarar y declaramos improcadente le demando originaria de este juiclo, sheubriendo
de ella, en consecuencia, al apelado
D. Domingo Grani; als periatelo
de los derachos que el actor pudrera tener, pera ejectierios contra
quien y como corresponda, siendo
gratulias las costes de ambas instancias, en orden a los beneficios
comprendidos en los hameros i.«
3.º y 5.º at. 14 de la ley Procesal, y
selemits, respecto al obrero, los que
señala el námero 2.º del propio er
ifonio; y remitare al Instituto de Reformes Sociales, copla certificada
alterel y completa de esta sentencia

Ast por sein meetre sentencia, cayo encebezembento y perte disposite se publicata en al Bourrin Oricaal de la provincia de León, mediante la incomparecencia en esta segunda internola del episido D. Domingo Grenja, lo pronunciamos, mendenos y firmanos, «Leopolde L infentes, «Perfecto Iri en con a Gerardo Pardo, «Alfonso Górial».

Cuys soviencis fué publicada en al día de su fischs, y an el siguiente hábil. 27, se notificó al Procurador de la parte personada y en los estrados del Tribunel, por la incomparacencia de D. Damingo Granja.

Pera que consté, y terga insi el fainerción de la presente en el Bolarito Oviccas. de la presente en el Bolarito Oviccas. de la presente en el Bolarito Oviccas. de la presente el 27 de applica y firmo en Valladolid, e 27 de applicable de 1920.—Pu gencio Palacel.

VO DE LEÓN VO DE LEÓN TRIBUNAL PROVINCIAL

Don Mariano Alonió Vázquez, Abogado en ejeccicio, en nombre de la junia administrativa de San Reman de la vega, correspondiente el Ayuntamiento de San Justo de la Ayuntamiento de San Justo de la Vega, ha interpuesto en este Tribunal recurso contencioso-edministrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de este provincia, de 3 de julio del sño de 1918, que estina de julio del sño de 1918, que estina de julio del sño de 1918, que estina de julio, contra el acuardo del Donzález González, vecino de dicho San justo, contra el acuardo del Ayuntamiento de que no procedia amojenar, como pedia dicho D. Fe libe; Ganzález, una finca como de la propiedad de éste, por pertanecer al pur bin.

Lo quo se hace público por el pre-aente, a fin de que llegre e conoci-mianto de los que tengan interén di-fecto en el regocio, por el quistevan coadyuvar a la Administración en el

on 7 de octubre de 1919.—José

AYUNTAMENTOS

Se hilla terminado y expuesto al público en la Secretaria municipal Alcaldia constitucional de San Andrés del Rabantelo

por término de dirz dias, el reparto entraordinario formedo por ente
Ayuntamiento para incer el prato
del Contingente provincial extreordirector durante dicho perso los contribuyentes comprendidos en él,
pueden hacu las reclamsiciones que
crean oportunas
San Andrés del Rebaredo 15 de
octubre de 1920.—El Alcelde, Satvador Alvarez.

Alceldia constitucional de La Robia

Vocatite la plaza de Médico de la baneficencia de este Apustamisato, por renuncia de fue interinamento le tenia desempchando, se anuncia la público por término de trainta dus, pera que los interesados pue dan presenter sus intriancias en la Sporestaria de aste Apuntamiento. El sueldo sunzal será de 2 000 peretas, por la estribució a 20 familias pobres, y registro a los mozos que entra ne sucrite en este Apúniamiento.
La Robja 8 de octubre de 1920.
El Alcolde, Francisco Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Palacios de la Valduerna

El repertiniento adicional da consamo. formado pera subifacer el
aumento del Contigenta provincial
y otros, se balla expuesto si publico en la Secretaria por térmido de
quince dias y trea más, pera que los
contribujentes puedan farmian las
reclema clores que creen justas.
Patacios de la Valduerra II de
octubre de 1920. --El A.caide, Teoduro Santos.

Alcaidia constitucional de Sariegos

Se h illan expuestas al público, an esta Secretaria, les cuentas musicipales correspondientes el trimastre adicional de 1918 y año de 1918, por férmino de quince dias, para obrectamaciones. 10 de octubra de 1920. El Alcalde, Cayetano Ourcia.

Don Fernando González Canseco, A calde constituciónal do Maia-

Hegy saber: Qua en cumplimiento de lo scordado por el Ayuntamisto de mi presidencia en sesida del dia disz del settuci. Ise cuentas municipales correspondientes el año de 1915-20, se lallen de manifesto al público, a los efectos de recismación, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince dias, a contar desde al siguientes de la la fecha.

Matelinas 15 de octubre de 1820.
El Alcalde, Ferrando González.

Alcaldia constitucional de Villamegil

Las crentes municipales correspondentes al são económico da 1919 a 1920, queden exprestas al público en la Sacretaria de esta Ayuniamiento por término de quiece dies, pera of reclamecioses.

Villamegii II de octubre de 1930.
El Alcaide, Pabio Cabeza.

Vacante la plaza de portero de este Apuntamiento, se emmela su provisión en propiedad, con el suel-Alcaldia constitucional de Rodicamo

do annal de mil quinientes peretas, piggides de los fondos municipates por limestres vencidos.

Los aspirantes al cargo presentarán sus solicitades en esta Secretaria municipal, en el término de

quince dies.

Rodierma 15 de octubre de 1820.

El Alcalde, Francisco Diez.

Alcaldia constitucional de Villasabariego

Se balle expinento en esta Sacretaria missicipal por término de quince dias, el presupuesto extraordinario l'amado para cubir en el ejercicio actual el exceso que requita en el Contingente provincial

y cupo carcelario. Villasebariego 14 de octubro da 1920 —E. A caide, Indoro Rubies.

Juzgados

Don José Maria Diez y Diez, de Jastracción de Murias de Pa:

For al presente, que se expide en méditos del surrario TP, del corriente affo, per disparce de sima de fasgo, se cits a Fectamo Maridia, residente strituramente en Rioscaro, y hoy en ignorado peredero, pera que dentro set fermino de ches dias comparezos ente este juzgado a declarar y ofrecevia las acciones del mismo, con erreg o elert. 109 de la ley de Enjuicimiento criminal; belo apercimiento que, da no vertificario, la peres el perjuicio a que haya lixigar en derecho.

Dado en Murias de Paredes e 6 de octubre de 1820.—1034 Maria Diez y Diez.—El Secretario, Augel D. Marifa.

Don Manuel Afyarez Perugera, je municipal, e.j. funciones de je de histrucción de Villaréctos an partido, por indisposicion an partido, por indisposicion propietario.

Por el presente se hace saber: Cabre les dos de la trade del 28 septiembre átilmo, y en el tende del estanco do Sas redeo de Amide esta Concrio, falleció un histo de esta Concrio, falleció un histo de sate Concrio, perdiosero, que supose se llama pomingo, y sea tural de la provincia de la lago, de esta Concreto, tiene tatuele de Lugo, de esta concreto, tiene tatuele de Lugo, de esta do occuro, tiene tatuele de concreta megra y pobleda, pelo correda megra y sabe chaqueta y y en dor manor, viantes y catzoncillos biancidos de pelo occuro, chileco de yona, camisa y catzoncillos biancidos de pelo presente de cichio benta do y se pelito remendados, y se incurso que puedan aportar a anticodente para identificar do y se pelito de prestar decido se para de cichio benta de cade se cicho en es umarto que se testa de pelo si cipito de prestar decido en el umarto que si testa de procedum el cultura de l'illarécione a decontra de l'illarécione a de l'illarécione de l'illarécione a de l'illarécione de l'illarécione a de l'

Don Ethurdo Cartellanos Vázi Jesz de instrucción de este ded y su partido. Por el presente adicto, se cit

phoyambulante, consignatorio de amplica de valores de mil pessite, plica de valores de mil pessite, impuesto em esta Administración de Correce, el 5 de diciembre de 1817 por D. Segundo Rodríguez, a fin de que en el término de dicz des comparezca ante este juzgado de incorrección de Astorga e declerar en canse que insururo sobre extresión de dicho pilego y ofreceste el prócedimiento con arregio e derecho.

Dado en Astorga e 8 de octabre 1920 —Editardo Castifianos.—For nabilitación, Carredo Hernández. ma y emplaza, a Manual Garcia, ve-zinc que fué de Arenas de San Pedro y hoy ambulante, consignatario de sas

Estadística de ganados y DE LA PROVINCIA DE LEÓN carruajes

Circa'er

Para dar complimiento e órdenes recibidas de la Superioridas, todos la Ses. A Caidas recibidan por contreo el impreso correspondiente, que devolvada cubierto si Gobierno sellar de sata provincia, en el impro-recigabe plazo de diez dina, a partir de la ficha en que sos publicada esta

circuler.

Para lichario, pondrán especial
cuidedo en los epigrafes de las contcuidedo en los epigrafes de las contlias, procurando la mayor exactinal
an todos cuantos destos se interessa.

Luón 18 de octubre de 1820,—Et
Comandante de Cabalfería, Manuel

Provincia de Le	on F		icial de	Ayunta	emiento de	
PUEBLOS	Un alle	 3 años	aprolima- do de los que se pueden adquirir	Per jornadas	Por ferrosarril	
		 			,	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		 				

INSTITUTO PROVINCIAL <COBIAN AREAL> DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA (PONTEVEDRA)

RELACIÓN de las personas mordidas por animales rabiosos, que han sido sometidas al tratamiento antirrábico en este Instituto, durante el año de 1919

erden de	NOMBRES	Edad Años	Vecindad	Dia de la mor- dedura	Dia en que em- pezó el trata- miento	por por	Número y class de heridas
2976	Elvira Perreiro	15	Villacarcia (Pontavedra)	29 diciembre	5i diciembre	Perro.,	Dos heridas palgar derecho
2877	Concepción Vieltez Lois	2	Sotelo de Montes Gave Catoire	29	l enero	idem	Tres idem naciz y lablo
2878 I	Peregrina Fontan Perez	35 21	Catalan	S energ	<u> </u>	ldem	Tres idem rodille izquierde
2879 2880	Antonio Talbo Vasale Menuel Mouriño Pernácdez	īi	Villagerola	12	10	taem	Dos idem piernu izquierde
2681	Cermen Perrandez Blanco.	48	Villagarda	18	17	Idem	Uns idem dorso mano izquiarda
2882	Mennel Nores	6	Lourizan	iš —	17 -	Idem	Tras idem pierra derecha Una idem antebrezo derecho
2885	Ramona Ovitia Aldo	19	Villanueva de Arosa	18	117 —	idem .	Tres idem dedos mano derecha
2884 I	Rudesinda Odiša GCIZB(CZ)	18	Vilegatein	16	18 —		
2685	Aurora Treints Gomez	50	Samlelya	<u> 17 —,</u>	18	idem	(Una idem musio izquierdo
2886	José Garcia Fernández	60 7	Visboa	<u> </u>	18 —	idem	Una idem plerna (Una idem musio izquierdo Una idem musio izquierdo Una idem malga Una idem cacera derecha Erosiones mano derecha Tres heridas mano izquierda Una idem plerna derecha Unu idem mano izquierda Dos idem plerna derecha Dos idem plerna izquierda Tres idem rodika izquierda Dos idem musio
2887 2868	José Maria Troitiño Manuel Prada	2	Lidem	""	2	idem	Escalares mana descala
9889	Elisardo Cerbalial		Sandanio	ii =	99	Mem.	Erosiones mano derecha Tres haridas mano izquierda Una idem pierna derecha
SPROUT I	Antonia Balday	31	ldem	20	25 —	idem	Una idem pierna derecha
2891	José María Otero, Antonio Montoto Taboada-	60	ldem	22 —	26	ídem	Unu idem mano izgalerda
2892	Antonio Montoto Taboada-	14	Lulin	28 —	31 —	idem	Dos idem pierna derecha
3600 €	Amailo Vezquez Enriquez.	24	Serria (Lugo)	<u> </u>	31 —	[deπι	Dos idem pierna izquierda.
2894	José Montes Canda	18 25	Salcedo (Pontevedra)	3 lebrero	4 tebielo	ldem.	Tres idem rodiliz izquierda
28 95 28 96	Elisa Fernández	.18	Orange	R ta braso	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	110km · ·	Test idem music deserte
2897	Calla Campos González	iř	Idem	8 -	8	Mem	Tres idem musio derecho Una idem tajón pie darecho
2898	Bernardino Nieto Cartro	4	Salcedo (Ponievedra). Idem: Orenze. Idem: Caidas (Ponievedra). Cambados. Caldas. Ville garcia. Cerdedo. Salcedo. Porcaray. Sengenjo. Villagarcia. Lorez. Villagarcia.	š —	8 —	ldem.	Una idem mano derecha
2899	Encarpación Prado	53	Cambados	15	17 - ····	idem.	Tres idem mano
	Jos quin Romero Magariños	22 73	Caldur	6	17 —	[idem	Una Idem mano derecha
	Bulaila Pernandez		Ville garcia	20 —	22	ldem .	Tres idem idem idem
2902	Segundo Barreiro	42 9	Cerdedo	28 —] marzo	idem	Una Idam dedo anular derecho
2903 2904	Fernando Solla	37	38:000	26	 	HOREN	Dos idem musio derecho Una idem pieran derecha
2005	Dolores Otero Pérez		Sendanio	1 mutzo	2	ldem.	Dos idem idem idem
	Plora Piel Cotes.	49	Villadercia	1 —	5	idem	Una Idem: labio
	E adto Efriz Carballo	11	Lorez	i —	6	ldem .	Una idem musio derecho
	Lisardo Gercia Novás	18	Villagarcia	15 —	14	idem	Dos Idem mane dereche
2009	Menuel Miguesol Lopez	16	ldemldom	II —	15	idem	Tres idem dorso mano
23 :0	Luis Miguesol Lopez	19	idem	ii —	15 —	ldem -	Custro idem dedde mago
29:1 29:2	Dolores Diz Fuertes		ldem Sangenjo Saicedo Caldda Idem Idem Idem Idem Lein Idem Lein	13 —	98 —	Idem •	Una idem megilia Tres idem menus
2015	Cermen Baiboa	10	Saleado	*n	o abril	ildem.	Una hombro y mano
2914	Maria Rodriguez	4	Caldda	2 sbell	4	ldem	Custro idem manos
29 15]]	Ernestina Lafuente	16	Idem	2	4	ldem	Una idem dedo pulgar derecho
2916	Soledad López Caldaz	9	ldem	2	i ą —	idem	Une idem rodilla laquierda
29:7	longuin Aboy	36 18	litem	2	? — ·····	idem	Cuatro idem dedos Dos idem dedo indice derecho
2918 2919	Faustine Aboy Bline Portela Souto	21	Matte	5 — ·····	<u> </u>	idem.	Una idem antebrano derecho
2920	Andrés Fernández	5	Lalin	11	18	ldem .	Párpado derecho
	Jeaus Calvo	3	dem.	15 —	20 —		Dos idom labio y megilla
2 922 /	Antonio Andrede Padin	12	ldem. Serginjóldem. Lérez. Cuntis. Sangenjoldem.	21 marzo	20 — ·····		Una idem cadera izquierda
	Rebuttano Carballo	- 11	ldem	22 BDM	28 — ····· 29 — ····		Dos idem rodilla derecha
	Prancisco Pintos	3 20	Cuelle	20 —	29 — 29 —		Muñeca derecha U⊪a idem mano derecha
29 25 29 26	Rosa Otero Redriguez	80	Sanderin	93 =	29 —		U:a idem plerna derecha
2927	Rosa Rochs	65	ldem	24	30 — ·····	Mam	Custon Mem nierna desecha
2928	Remona Leyes Romero	06	・V!」はおりに住下さり、イン・・・・・・・・・・・・	10 —	The rolling	idem.	Dos idem nie izaulerdo
2 2920 /	Antonia Romero Sautos	55	Riveira (Coruña) Noya	2 merzo	8	dem ⋅ -	Dos idem pierna derecha
2293 0 [J	Manuel Godoy Maiver	2 27	Noya	ž — ······	ĕ ·····	Clato	Dos idem pies
	solino Malver	72	B Caldalas (Fastantalas)	ž — ·····	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	paren	Line idem menos deseche
	Mario Pranco Pazos Argimiro Pertes Pazos	12	Solor to	ie –	18 —	Jáom.	Dos Idem beszoe w manna
	los quin Bianco Pazos	15	Noya Litein. P. Caidains (Funtevedra). Seicado. Litein.	i7 —	is —	Idem.	Cinco idem brazos y manos
	Fiemena Lucio Gómez	.9	iMCIS	122	iš — ······	Idem.	Erosiones labio superior
	Benita Muhoz	42	D Caramifici (Crenta)	88 —	99 — ·····	ldem	Tres heridas muñeca y mano daracha
2037	Remon Rodriguez	17	Warna (Oranica)	11 🛶 გაგავ	29	[dem +	Dos idem dedo y mano derecha
1938 I	Pura Castro Rivas	1 1/2	Cuntis (Pontevedra)	6 Junio · · · · ·	7 junio	idem .	una idem muneca izquierda Eroslones manos
959	Avelino Vézquez	18	Veren (Orense)	in mayo,	<u> </u>	idem.	Mos heridae nantorrilla izanierika
	Icsé Gr/ha Pandiño Rogue Paz Bianco	24 49	Careita and a consequence	29 —	i julio	dem.	Dos heridas pantorrilla izquierda Cinco idem dedomedio y pulgar derec Tres idem mano izquierda
1040 II	Rosendo Garcia López	64	Silleda	28 —	1	idem	Tres Idem meno izquierda
943	Andrés Castro Mondragón.	13	Villegarcia	1 julio	2 —	idem	Tres idem music derucho
2944 [Visinuela Campor Bouzan	15 5 19 58 17	SilledaVillegarcia	1	.물[idem	Una idem vientre Dos idem rodiila izgulerda
045 A	Martin Dorgor, vide	19	Idem	iauro	5	Idem.	Dos idem redilla izquierda
946 (1	Mentiela Carracido Roy	331			¬ → ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ← ←	rosm. •	Tres idem musio ócrecho Tres idem musio izquierdo
	nan Negueira Lemos	17 48	UPRESELECTION OF THE STREET	2 milo	7 —	iden.	Tres idem antebrazo izonlerdo
1948 J 1949 (F	uana Avalo Aren	90	CengasVillegarcie	š	š —	ldem.	Tres idem antebrezo izquierdo Castro idem musio izquierdo Dos idem pierna izquierda
220 1	Marin Lopez Gercia	70 I	Lalin	5. —	B	ídem.	Dos idem pierna izquierda
Henri In	Marin Ludez Cibicia		Estrada	io —			Siete Idem antabrazo, mano y music